

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7416 *CURRÍN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO LOS ALCORNOCALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2020, el socio único de CURRÍN, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO LOS ALCORNOCALES, S.L. (Sociedad Absorbida) ha acordado la fusión por absorción de CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO LOS ALCORNOCALES, S.L., por parte de CURRÍN, S.L.U., con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

San Roque (Cádiz), 23 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Currín, S.L.U., y el Administrador único de Centro Comercial y de Ocio Los Alcornocales, S.L., Manuel Vázquez Fernández y Manuel Luis Vázquez Gavira.

ID: A200058762-1